I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000613 **/2010**

Cerrillos, 28 SET. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5001/2010; el Ordinario N°003/2010 del Fiscal de la causa; la Vista del Fiscal; los Decretos Exentos N°202/503/2010 y N°202/1175/2010; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/503/2010, se instruyó investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ord. N°1000/096/2010 de la Dirección Jurídica, causa elevada a sumario administrativo mediante el Decreto Exento N°202/1175/2010.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Aplíquese a doña **IVANNIA MARTINEZ DELGADO,** cédula de identidad N°17.832.801-8, funcionaria a Contrata del Escalafón Administrativo Grado 16º de la Planta Municipal, la medida disciplinaria de "**Censura**", dejando constancia del hecho en su hoja de vida, mediante una anotación de demérito de dos puntos en el factor de calificación correspondiente, sanción contemplada en la letra a) del artículo 120° en connivencia con el artículo 121° de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000613 /2010

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal
Funcionaria
Secretaría Municipal
Página Web